



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO
SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES



Ctra. Peñaranda, SN – C.P. 47400. Medina del Campo (Valladolid). Teléf. y Fax: 983 810 144– C.I.F. P 4708600-D
www.ayto-medinadelcampo.es e-mail: deportes@ayto-medinadelcampo.es

**XXXII CAMPEONATO COMARCAL DE FÚTBOL SALA
BASES DE COMPETICIÓN**

1º) .- Ningún equipo tendrá jugadores menores de 17 años, pudiendo participar los que cumplan 17 años antes del 28 de febrero del 2.019, una vez que los hayan cumplido.

2º).- Todos los jugadores deberán cumplimentar la ficha correspondiente, en la que se incluye una declaración de no padecer enfermedad que pueda suponer riesgo o le incapacite para la práctica deportiva. Los menores de 18 años deberán, además, acompañar una autorización del padre/madre/tutor legal que le autorice a participar en la competición.

3º).- La inscripción del equipo se efectuará **hasta el día 2 de octubre, en horario de 09.00 a 14.00 h. y de 16,30 a 18,30, de lunes a viernes, en el complejo deportivo Pablo Cáceres**, adjuntando el justificante del pago de la cuota de inscripción así como el de la fianza, pudiendo pagar la cuota de inscripción *in situ* a través de pago con tarjeta, significando que el mero hecho de efectuar el pago de la cuota no supone estar inscrito.

Para inscribirse los equipos deberán:

- a) Presentar la *Relación de jugadores* y delegado, y en su caso, entrenador y auxiliar de equipo (nombre y apellidos, así como el domicilio y teléfono del delegado) y la *Hoja de Inscripción*. Todos los equipos obligatoriamente deberán presentar un delegado.
- b) Presentar la hoja de inscripción, debidamente cumplimentada. **(el impreso debe rellenarse con una letra legible, en mayúsculas o de imprenta)**. Aquellos equipos que al celebrarse la primera jornada no tengan debidamente tramitada la hoja de inscripción con el número mínimo requerido, no podrán jugar el encuentro correspondiente, dándosele por perdido y sancionándosele con un punto negativo en la clasificación. Si en la 2ª jornada continua esta situación irregular, el equipo, además de no disputar el encuentro, quedará expulsado automáticamente del Campeonato, sin derecho a devolución de la cuota.
- c) Presentar la *fotocopia del D.N.I.* de todos los componentes de los equipos tamaño original y bien legible.
- d) Presentar el *justificante de pago* de la cuota de inscripción, que se realizará en el Banco España-Duero, en el número de cuenta 2096 0131 81 3060314904.
- e) Presentar el justificante del pago de la fianza que se realizara en el Banco Sabadell, en el número de cuenta ES94 0081 5675 1300 0106 4010 indicando en concepto FIANZA LIGA COMARCAL EQUIPO

DEBIDO A LAS LIMITACIONES DE PISTA EXISTENTES SE FIJARA COMO TOPE DE EQUIPOS INSCRITOS EN ESTA COMPETICIÓN: 20 EQUIPOS, POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCION. LA INSCRIPCION PREVIA TENDRA LUGAR AL ENTREGARSE LA HOJA DE INSCRIPCION CON EL RECIBO DE PAGO.

5º).- Todos los equipos darán a conocer el color de su equipación, siendo necesario dos como mínimo.

6º).- Los partidos se jugarán sábados, domingos y festivos, en los polideportivos Pablo Cáceres Velasco y Obispo Barrientos, siempre que las actividades propias del SMD lo permitan, **pudiendo disputarse alguna jornada de liga en otros pabellones de poblaciones que tengan inscritos equipos y previa autorización de dicho Ayuntamiento (esto será cuando no se disponga de instalaciones en Medina del Campo).**

Se podrán celebrar encuentros en días laborables (a partir de las 21.30 h.) cuando la disponibilidad de instalaciones lo requiera y previa conformidad de ambos equipos y siempre que se disponga de arbitro para celebrar el encuentro.

7º).- Cada equipo debe tener un máximo de 14 fichas, pero solo se pueden inscribir 12 jugadores en acta más 1 delegado, pudiendo incluir también ficha de entrenador y de auxiliar de equipo (que podrá actuar de 2º entrenador, masajista, etc.). Antes del comienzo del Campeonato se deberán cumplimentar, como mínimo, 9 fichas de jugadores y la del delegado.

Para cubrir las plazas restantes, cada equipo dispone de un plazo que finalizará el 28 de febrero de 2019. Posteriormente no se diligenciará ninguna ficha más, salvo en el caso excepcional previsto en el párrafo siguiente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES



Ctra. Peñaranda, SN – C.P. 47400. Medina del Campo (Valladolid). Teléf. y Fax: 983 810 144– C.I.F. P 4708600-D
www.ayto-medinadelcampo.es e-mail: deportes@ayto-medinadelcampo.es

No se podrá dar de baja a ningún jugador durante la temporada, a excepción de:

- a) Un jugador podrá cambiar de equipo solamente previo consentimiento por escrito de los dos equipos el de origen y el de destino. Este cambio solamente se podrá realizar si el equipo de destino tiene alguna ficha libre, si por el contrario este equipo al inicio de la competición estuviera formado por 14 jugadores no podrá inscribir ninguno mas si no es por lesión.
- b) Aquellos jugadores que acrediten mediante certificación/informe médico, firmado y sellado, la imposibilidad de realizar actividad físico-deportiva, por lesión o enfermedad, durante un período mínimo de **4 meses**.

8º).- Existirá un Juez Único de Competición, designado por el presidente del SMD, que conocerá de todos los extremos referentes a disciplina deportiva y sanciones a que se refieran los reglamentos aplicables al Campeonato, pudiendo requerir el asesoramiento necesario en todas las actuaciones que realice, observando lo siguiente:

- a) Todos los temas que afecten al desarrollo del campeonato serán resueltos por el Juez Único de Competición.
- b) Todos los equipos tendrán a su disposición hojas de reclamación, que podrán solicitar en las oficinas del SMD, cuando tengan alguna que realizar.
- c) **Los acuerdos del Comité** se expondrán en el tablón de anuncios del Pabellón Cubierto Pablo Cáceres, y la web del Servicio Municipal de Deportes, siendo obligación de los delegados de los equipos informarse de si hay sanciones o fallos que afecten al equipo que representa.
- d) Las sanciones por acumulación de tarjetas amarillas que se hubieran generado en los últimos encuentros, no se mantienen para la siguiente temporada, siempre y cuando la muestra de tarjeta no haya supuesto la expulsión del terreno de juego, en cuyo caso, sí se mantiene la sanción.
- e) Se establece un precio/coste por tarjeta , que se detraerá de la fianza depositada:
 - a. Tarjeta Amarilla.- 1 €
 - b. Tarjeta Roja.- 3 €

Toda la recaudación que se obtenga durante la temporada se destinará, al finalizar esta, a premios para los equipos.

9º).- Antes de comenzar el partido, el árbitro observará que los jugadores lleven el equipamiento adecuado, vigilando de manera especial el calzado, que no podrá tener jamás la suela negra.

10º).- Los equipos presentarán las fichas de jugadores, delegado, entrenador y auxiliar, en su caso, al anotador (en el vestuario de árbitros) diez minutos antes de la hora de comienzo del partido. Si por cualquier circunstancia no se presentasen las fichas en el tiempo establecido, el árbitro podrá comenzar el partido, instando al equipo a presentar las fichas antes de comenzar el 2º tiempo, hecho que, si no se produjese, se haría constar en el acta, que deberá ser firmada en la parte posterior por todos los jugadores y delegado, haciendo constar su D.N.I., y dando traslado al Comité de Competición, que realizará las comprobaciones pertinentes, pudiendo derivarse la sanción o sanciones correspondientes.

El tiempo de cortesía para comenzar un partido se fija en cinco minutos.
La 2º incomparecencia conlleva la descalificación del Campeonato.

11º).- El equipo que figure como local será en encargado de aportar los dos balones para disputar el encuentro.

12º).- Todos los equipos se someterán al Reglamento/s del Servicio Municipal de Deportes (SMD), y al contenido de las bases aquí señaladas.

13º).- El Servicio Municipal de Deportes, organizador del Campeonato, se reserva el derecho de modificar o agregar algún apartado a estas bases de competición, así como la interpretación de las mismas. Asimismo, se reserva el derecho de modificar el calendario de competición cuando alguna actividad lo requiera y previa consulta con los delegados de los equipos participantes.